



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

14 OCT 2020

DECRETO ALC N° 2109 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Alcántara Lobos Paulina		20/09/2020	19/10/2020	30 días
Beneventti González Héctor		24/09/2020	27/09/2020	04 días
Carrasco Palma Lady		23/09/2020	22/10/2020	30 días
Cifuentes Ponce Carol		13/09/2020	22/09/2020	10 días
Espina González Marcelo		28/09/2020	30/09/2020	03 días
Lazo Maldonado Flor		11/09/2020	24/09/2020	14 días
Rojas Candia Mauricio		07/09/2020	21/09/2020	15 días
Rojas Candia Mauricio		11/09/2020	25/09/2020	04 días
Tamayo Herrera Miguel		15/09/2020	17/09/2020	03 días
Tamayo Herrera Miguel		23/09/2020	25/09/2020	03 días
Zumelzu Becerra Fernando		14/09/2020	28/09/2020	15 días

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.